

Quito, 19 de Noviembre del 2015.

Señor:

Marco Homero Albarado  
GERENTE GENERAL  
CIA. ECUATORIANA S.A.

De mi consideración:

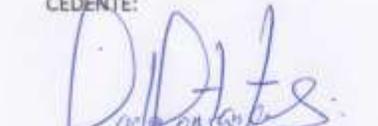
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Compañías que dice: "La propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere.....", le informo que he realizado la Cesión de Acciones de su representada que a continuación se detalla:

CEDENTE:	Constante Chasi Carlos Manuel
CESIONARIO:	Vega Ron Miguel Ángel
CEDULA DE CIUDADANIA:	171932336-0
NUMERO DE ACCIONES:	1
CAPITAL SUSCRITO:	US\$30.00
CAPITAL PAGADO:	US\$30.00

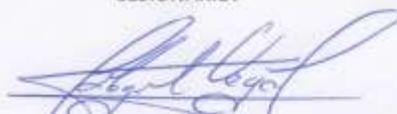
La transferencia señalada comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la presente fecha le corresponden incluido el valor del fondo de inversión aportado por el accionista a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A. en calidad de Cedente y que hizo uso del Derecho Preferencial, y se realiza a favor del Cesionario sin reserva de ninguna naturaleza.

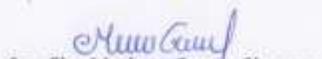
La cesión que se realiza por medio de este instrumento es de carácter definitivo; en consecuencia, SOLICITO EXPRESAMENTE se sirva usted inscribir de inmediato en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, proceda a notificar al órgano de control respectivo, dentro del plazo de Ley; y, conforme procede, luego de anular el actualmente circulante, dignese entregar el título de acción respectivo del capital social que me corresponde.

CEDENTE:

  
Sr. Carlos Manuel Constante Chasi  
C.C. 050200294-2

CESIONARIO:

  
Sr. Miguel Ángel Vega Ron  
C.C. 171932336-0

  
Sra. Elsa Mariene Guano Cisneros  
C.C. 050242027-6